

Miscelánea - Jumillana

Pedro Abarca López

23-12-1804

D^o Diego García de Lerma, Presbítero por mí y en nombre de D^o Antonio Lencina Avellan, por quien presto voz de Auto enforma, Capellanes y Administradores de las Almas y Hospital de esta Villa; Digo: Que por leñón de una bien echora, las manos muertas de nuestra representación tienen el Pozo de Nieve situado en el Partido de las Texeras de esta Jurisdicción, del que no se hace uso algunos años por importar los gastos dela recolección y conservación del Yelo más que su producción, bendiendolo al precio equitativo de dos cuartos en libra, con cuyo motivo el Público carece de este Abasto tan útil y necesario á los Enfermos, y los Pobres y Animas del Purgatorio del Socorro, que se les podía proporcionar si este llustre Ayunt^o tubiese abien aumentar dicho precio dos cuartos en libra quando se llenase dicho Pozo, la mitad, y uno cuando todo; bajo de cuyos términos contribuiria gustoso adelantando y supliendo los maravedies necesarios á el intento, para que lograsen los vecinos la proporción de dicho abasto, corriendo por nuestra cuenta el pago del Quinto Millón de Nieve en que se acopie y venda. En esta atención=

A V.S. Suplico: Se sirva acordar en el particular quanto estime convenir á Justicia que pido, Juro etc.

Firma

D^o Diego García de Lerma

Decreto: (Remmido). Acuerdan la propuesta del Presbítero conforme á la pretensión.

Firmas

Miscelánea - Jumillana

Pedro Abarca López



El hielo era elemento de primera necesidad para el cuidado de los enfermos.

Pozo de Nieve característico de la zona.

Copyright © Pedro Abarca López 2010, R.P.I. n.º 08/20107958

Archivo Histórico de Jumilla: Actas Capitulares, libro n.º 6, años 1799.1804.

Asunto: Subida de precio en la venta de nieve.